

Avala el IECM método para que en concejalías haya paridad de género

Admitió que algunos partidos no registraron fórmulas bajo ese principio

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el mecanismo que deberán utilizar los concejos distritales cabeceras de demarcación para la asignación de las concejalías electas por el principio de representación proporcional, en el que deberán regirse por el cumplimiento del principio de paridad de género en la conformación de dichos colegiados.

En sesión del pleno, se informó que algunos partidos políticos no registraron en su totalidad las fórmulas de candidaturas de concejalías por ese principio, pese al apercibimiento que se les hizo, y si bien el órgano electoral carece de facultades para ordenar la inscripción forzosa, sí cuenta con la atribución de verificar el cumplimiento de la asignación paritaria de candidaturas.

En consecuencia, en el caso de fórmulas únicas o de los institutos políticos que no completaron la lista cerrada, los consejos distritales tendrán que garantizar y asegurar que haya una conformación paritaria de los concejos de la alcaldía correspondiente, "para lo cual podrán adoptar las medidas necesarias".

Los partidos y coaliciones registraron planillas integradas por la candidatura a la alcaldía y las fórmulas de aspirantes a concejalías por el principio de mayoría relativa, de acuerdo con el número de circunscripciones de cada demarcación. En lo individual, cada partido entregó una lista cerrada, conformada por las fórmulas de candidaturas a concejalías por el principio de representación proporcional.

A partir de esta elección, el número de concejales de las alcaldías se incrementará de 160 a 204, tendrán un salario promedio de 35 mil 248 pesos mensuales, lo

que en términos presupuestales significarán un gasto adicional de 86.2 millones de pesos.

A partir de la nueva definición de circunscripciones en las alcaldías Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Cuauhtémoc tendrán 15 concejales cada una; Azcapotzalco, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, 12, en tanto que Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta se mantendrán con las 10 que es el número que tienen las 16 actualmente.

